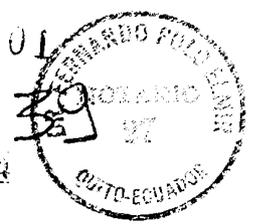


0000001

Dr. FERNANDO POLO ELMIR



Handwritten signature/initials in the top left margin.

1
2
3 AUMENTO DE CAPITAL Y
4 REFORMA DE ESTATUTOS
5
6 QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA
7 "AGRICOLA PIRAN S. A."
8 DE: S/. 5'000.000
9
10 A: US \$ 800.00
11
12 Diez copias.
13 *****
14 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital
15 de la República del Ecuador, hoy día lunes siete de
16 agosto del año dos mil; ante mí, DOCTOR FERNANDO POLO
17 ELMIR, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO,
18 comparece el señor SEGUNDO RENE SOLIS GUEVARA, a nombre
19 y en representación de la Compañía "AGRICOLA PIRAN S.
20 A.", en su calidad de GERENTE, debidamente autorizado,
21 como lo acreditan el nombramiento y copia del acta de
22 sesión, que se agregan. El compareciente es ecuatoriano,
23 domiciliado en esta ciudad, soltero, mayor de edad,
24 legalmente capaz, a quien de conocerle doy fe; bien
25 instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados
26 de esta escritura pública, que a celebrarla procede,
27 libre y voluntariamente, de acuerdo a la siguiente
28

Vertical handwritten note on the right margin:
 DIZON: YO HE VOTO AL TERCER CATEGORIA JUNTE 171. EN PROBABILIDAD DE UN
 SUPERINTENDENTE DE MUCHA DE COMPAÑIAS CON RESOLUCION NUMERO 01.0.11. CERO DOCE
 EN LOS SESENTA Y CINCO DE FECHAS 19 DE FEBRERO DE 2001 CONSULTA EN EL
 PRESENTE INSTRUMENTO. QUITO A TRECE DE JULIO DE 2001. EL NOTARIO

MINUTA: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras

1 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento
2 de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
3 "AGRICOLA PIÑAN S. A.", al tenor de las siguientes
4 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la
5 celebración de la presente escritura el señor Segundo
6 René Solís Guevara, en su calidad de Gerente de la
7 Compañía AGRICOLA PIÑAN S. A., conforme se acredita con
8 el nombramiento debidamente inscrito en el Registro
9 Mercantil que se adjunta como documento habilitante. El
10 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
11 civil soltero, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad
12 de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** A) La Compañía AGRICOLA
13 PIÑAN S. A. se constituyó mediante escritura pública
14 celebrada el doce de marzo de mil novecientos ochenta y
15 dos, ante el Notario Trigésimo del cantón Quito,
16 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y
17 uno de marzo de mil novecientos ochenta y tres. El
18 capital actual de la compañía Agrícola Piñan S. A. es de
19 cinco millones de sucres. B) la Junta General Universal
20 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía reunida el
21 día catorce de junio del dos mil, resolvió aumentar el
22 capital suscrito y pagado de la compañía en seiscientos
23 dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el
24 nuevo capital suscrito y pagado será de ochocientos
25 dólares de los Estados Unidos de América. **TERCERA:**
26 **AUMENTO DE CAPITAL.** Con los antecedentes expuestos en la
27 cláusula precedente, el compareciente señor Segundo René
28

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

100 JUL -7 P 4:45

RECIBIDO

SEÑOR DOCTOR
RAUL GAIBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

11163000002

043505

REGISTRADOR MERCANTIL
QUITO
27

2000 JUL -7

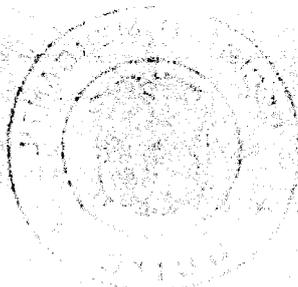
QUITO, 30 de Mayo de 2.000

De mis consideraciones.

Por medio de la presente solicito muy comedidamente se me conceda COPIAS CERTIFICADAS de los nombramientos de GERENTE Y PRESIDENTE, de la COMPAÑIA AGRICOLA PIÑAN S.A. que se encuentran inscritas en el Registro Mercantil a su cargo bajo los números 34 y 35 del año 2.000, ya que necesito estos documentos para trámites judiciales.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis agradecimientos.


LCDO. VICENTE VINUZA GUEVARA
C.I. 100185613-5



El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No.- 0034 del Registro de Nombramientos de cuatro de Enero del dos mil, a fs 0020vta, Tomo 131, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE de la Compañía " AGRICOLA PIRAN S.A.".- Inscripción que textualmente dice: "NUMERO 0034.- En Quito, a cuatro de Enero del dos mil se me presentó una comunicación la misma que textualmente dice: "FECHA DE CONSTITUCION: 12 DE MARZO DE 1982.- FECHA DE INSCRIPCION: 21 DE MARZO DE 1983.- NOTARIA TRIGESIMA.- Quito, 22 de Diciembre de 1999.- Señor: SEGUNDO RENE SOLIS GUEVARA.- Ciudad.- De mis consideraciones: El Directorio de la " COMPANIA AGRICOLA PIRAN S.A.", en sesión del día de hoy, eligió a Usted por unanimidad para el cargo de GERENTE de la Compañía por el periodo de DOS AÑOS, a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.- En consecuencia Usted es el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Sus deberes y derechos están contemplados en los Estatutos de la Compañía y en la Ley de Compañías.- Atentamente, f) SRA. CARMITA AMPARO SOLIS GUEVARA.- PRESIDENTA.- Yo, SEGUNDO RENE SOLIS GUEVARA acepto la designación de GERENTE de la Compañía Agrícola Píran S.A. y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.- f) SR. SEGUNDO RENE SOLIS GUEVARA.- C.C. 170826789-1.- Quito, 22 de Diciembre de 1999.- Se ha pagado por registro y adicional la suma de seis mil seiscientos sucres (mm).- EL REGISTRADOR.".- Bajo No.- 0035 del Registro de Nombramientos de cuatro de Enero del año dos mil, a fs 0021, Tomo 131, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTA de la Compañía " AGRICOLA PIRAN S.A.".- Inscripción que textualmente dice: "NUMERO 0035.- En Quito, a cuatro de Enero del dos mil se me presentó una comunicación la misma que textualmente dice: "FECHA DE CONSTITUCION: 12 DE MARZO DE 1982.- FECHA DE INSCRIPCION: 21 DE MARZO DE 1983.- NOTARIA TRIGESIMA.- Quito, 22 de Diciembre de 1999.- Señora: CARMITA AMPARO SOLIS GUEVARA.- Ciudad.- De mis consideraciones: El Directorio de la "COMPANIA AGRICOLA PIRAN S.A.", en sesión del día de hoy, resolvió elegir a Usted por unanimidad para el cargo de PRESIDENTA de la Compañía por el periodo de DOS AÑOS, a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.- Sus deberes y derechos están contemplados en los Estatutos de la Compañía y en la Ley de Compañías.- Atentamente, f) SR. SEGUNDO RENE SOLIS GUEVARA.- GERENTE.- Yo, CARMITA AMPARO SOLIS GUEVARA, acepto la designación de PRESIDENTE de la Compañía Agrícola Píran S.A. y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.- f) SRA. CARMITA AMPARO SOLIS GUEVARA.- C.C. 040066599-8.- Quito, 22 de Diciembre de 1999.- Se ha pagado por registro y adicional la suma de seis mil seiscientos sucres (mm).- EL REGISTRADOR.".- Quito, a siete de Julio del año dos mil.- EL REGISTRADOR.-

RG/lg.-



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTE
En Q
call
en
tota
Soli
Soli
Guev
prop
de
acc.
tod
Est
se
Pre
Con
Sec
El
su:
El
1.
de
2.
de
3
S
4
e
d
5
T

0000003



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA PIÑAN S.A.

En Quito, el día 14 de junio del 2000, a las 16h00 en el local ubicado en la calle 18 de Septiembre No.788 y Pérez Guerrero, oficina No.205, se constituye en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, se reúne la totalidad de los socios de la compañía Agrícola PIÑAN S.A.: Licenciada Carmita Solis Guevara de Sierra, propietaria de 713 acciones, señora Sandra María Solis Guevara, propietaria de 713 acciones, Ingeniero Alvaro Mauricio Solis Guevara, propietario de 713 acciones, señor Segundo René Solis Guevara, propietario de 713 acciones, Ingeniera Ayda Cecilia Solis Guevara, propietaria de 713 acciones, Doctora Nelly Diana Solis Guevara, propietaria de 713 acciones y señorita Dora Raquel Solis Guevara, propietaria de 722 acciones, todas de un mil sucres cada una.

Esta Junta se considera validamente reunida y legalmente convocada, por cuanto se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta la señora Licenciada Carmita Solis Guevara, Presidenta de la Compañía y actúa como Secretario de acuerdo con los Estatutos, el señor Segundo René Solis Guevara Gerente.

El secretario deja constancia de que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía.

El Presidente pone en consideración el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del GERENTE por el Ejercicio de 1999,
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance y el Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico 1999,
- 3.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales de la Compañía, en el artículo pertinente,
- 4.- Conocer y resolver sobre la transformación del capital suscrito y pagado en sucres de la Compañía Agrícola PIÑAN S.A., a dólares de los Estados Unidos de América.
- 5.- Aprobar el Acta.

La Junta aprueba el orden del día, para a tratarlo y tomar las siguientes resoluciones:

1.- INFORME DEL GERENTE .

Por Secretaría se da lectura al informe del GERENTE por el año 1999. Se somete a consideración de la Junta y se lo aprueba.

2.- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por Secretaría se da lectura al Balance General y al Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio económico 1999. Se somete a consideración de la Junta y se lo aprueba.

3.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

La Junta conoce la propuesta por la Administración para aumentar el Capital Suscrito de la Compañía Agrícola PIÑAN S.A., en USD 600,00 para este efecto la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas aprueba la suscripción y capital pagado que cada accionista tiene.

El cuadro de integración y pago de aumento de capital en dólares queda integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	PAGO EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	# DE ACCIONES ACCIONES	PORCENTAJE %
CARMEN SOLIS	28,52	85,48	85,48	114,00	114	14,25
SANDRA SOLIS	28,52	85,48	85,48	114,00	114	14,25
MAURICIO SOLIS	28,52	85,48	85,48	114,00	114	14,25
AIDA SOLIS	28,52	85,48	85,48	114,00	114	14,25
NELLY SOLIS	28,52	85,48	85,48	114,00	114	14,25
RENE SOLIS	28,52	85,48	85,48	114,00	114	14,25
RAQUEL SOLIS	28,88	87,12	87,12	116,00	116	14,50
TOTAL USD	200,00	600,00	600,00	800,00	800	100,00 %

4.- TRANSFORMACION DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE SUCRES A DOLARES

La Junta faculta al GERENTE para que porrratee ACCIONES ENTERAS DE UN DOLAR CADA UNA, también conoce que según resolución de la Superintendencia de Compañías publicado en el Registro Oficial No.34 de fecha 13 de Marzo del 2000 se ordena la transformación de las acciones en sucres a dólares de los Estados Unidos de América. Se somete a consideración y se lo aprueba.

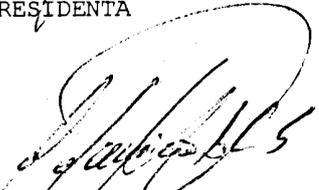
5.- APROBACION DEL ACTA

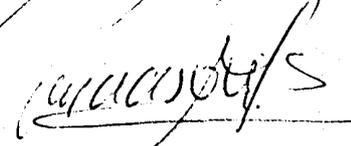
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada, es suscrita y firmada por la totalidad de los socios sin reforma ni modificación alguna.

La presidenta levanta la sesión a las 18H00.


 Lcda. Carmita Solis Guevara.
 PRESIDENTA

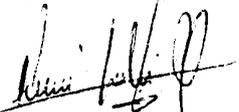

 Sra. Sandra María Solis Guevara.


 Ing. Alvaro Mauricio Solis Guevara.


 Ing. Ayda Cecilia Solis Guevara.


 Dra. Nelly Diana Solis Guevara


 Srta. Dora Raquel Solis Guevara.


 Sr. Segundo René Solis Guevara.
 SECRETARIO-GERENTE GENERAL

0000004



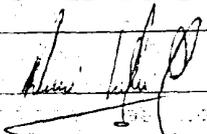
Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Solis Guevara, en su calidad de Gerente de la Compañía

1	AGRICOLA PIRAN S. A., en cumplimiento de lo resuelto por						
2	la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas						
3	de la Compañía de catorce de junio del dos mil, declara						
4	que el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía es						
5	de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,						
6	de acuerdo al siguiente detalle: - - - - -						
7	ACCIONISTAS	CAPITAL	CAPITAL	PAGO EN	NUEVO	No. DE	%
8		ACTUAL	SUSCRITO	NUMERA	CAPITAL	ACCIO-	
9				RIO		NES	
10	Carmen						
11	Solis	28,52	85,48	85,48	114	114	14,25
12	Sandra						
13	Solis	28,52	85,48	85,48	114	114	14,25
14	Mauricio						
15	Solis	28,52	85,48	85,48	114	114	14,25
16	Aida						
17	Solis	28,52	85,48	85,48	114	114	14,25
18	Nelly						
19	Solis	28,52	85,48	85,48	114	114	14,25
20	René						
21	Solis	28,52	85,48	85,48	114	114	14,25
22	Raquel						
23	Solis	28,88	87,12	87,12	116	116	14,50
24	TOTAL	200,00	600,00	600,00	800	800	100,00
25	Los títulos representativos de las acciones se emitirán						
26	por una o más de ellas y estarán firmadas por la						
27	Presidenta y el Gerente de la compañía. Esta Junta						
28							

autorizó, además, realizar la correspondiente reforma

1 del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la
2 Compañía, el mismo que dirá: **ARTICULO CUARTO:** El capital
3 de esta Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en OCHOCIENTAS (800)
5 acciones enteras de un dólar cada una, según consta del
6 Acta de esa fecha, cuya copia certificada se adjunta.
7 Así mismo el representante legal declara bajo juramento
8 que el cuadro del capital está debidamente integrado y
9 los valores correspondientes, están cancelados y
10 registrados por la Compañía. Usted señor Notario, se
11 dignará anteponer y añadir las demás cláusulas de estilo
12 e incorporar los documentos habilitantes para la plena
13 validez de este instrumento público". (HASTA AQUI LA
14 MINUTA que el otorgante la ratifica en todas y cada una
15 de sus partes, la misma que se encuentra firmada por el
16 señor Doctor Victor Hugo Jara, afiliado bajo el número
17 tres mil quinientos treinta y uno al Colegio de Abogados
18 de Quito y, queda elevada a escritura pública con todo
19 el valor legal). Para la celebración de esta escritura
20 se observaron los preceptos legales del caso; y, leída
21 que le fue al compareciente, por mí el Notario, se
22 ratifica y firma conmigo, en unidad de acto. DE
23 TODO LO CUAL DOY FE.

24
25 
26 Sr. Segundo René Solís G.

C.C. No. 170226789-1

C.V. No. 0367278

ARIA
SEPTIMA
NOT
QUITO

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000005

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía AGRICOLA PIRAN S.A., debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y cuatro de Enero del dos mil tres.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. Polo Elmir".



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Con fecha 24 de Octubre de 2001
a Fs. 3934 de bajo número 4320 del REGISTRO
MERCANTIL, Tomo 132 de halla INSCRITA la
Primera: COPIA de la presente ESCRITURA.
Quito, a 24 de ENE 2003 de
REGISTRO MERCANTIL

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Faúl Gaybor Secaira".
Dr. FAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading "Ran".

ZON : Al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA "COMPAÑIA AGRICOLA PIÑAN SOCIEDAD ANONIMA" de 12 de Marzo de 1982, se encuentra tomada la siguiente razón:..... "Tomo nota de la Resolución No. 01.Q.IJ.0265 de 19 de Enero del 2001, dictada por el Dr. Oswaldo Rojas, Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, por la cual se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de dicha Compañía.- Quito, a 17 de Julio del 2001.- El Notario. Firmado) Dr. Simon Antonio Alcívar Paladines...."-
Quito, a dieciocho de Febrero del dos mil tres.-
EL NOTARIO.- DOY FE. -



Dr. Simón A. Alcívar Paladines
Quito - Ecuador

Dr. Simón A. Alcívar P.
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUITO

53752

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Superintendencia de Compañias
Certifico que es fiel copia del original
Quito, a 13 FEB 2003
SECRETARIO GENERAL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON QUITO
RESOLUCION No. 01.Q.IJ.14 FEB 2003
OSWALDO ROJAS H. PAGADO
INTELENDEnte JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

RESOLUCION No. 01.Q.IJ.14 FEB 2003

OSWALDO ROJAS H.
INTELENDEnte JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA AGRICOLA PIÑAN S.A. otorgada ante el Notario Vígésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de agosto del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias, mediante Memorando No. DJC.01.230 de 15 de enero del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00373 de 6 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la COMPAÑIA AGRICOLA PIÑAN S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vígésimo Séptimo y X Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

19 ENE. 2001

Dr. Oswaldo Rojas H.

4520-01

RCC/acp.

Superintendencia de Compañias
Certifico que es fiel copia del original
Quito, a 13 FEB 2003
SECRETARIO GENERAL

Paulo Lugo
del Cantón Quito



Con fecha 24 de Octubre de 2001
a F. 393 de número 4320 del REGISTRO
MERCANTIL, Tomo 133, a falta INSCRITA la presente
resolución.

Quito, a 14 de FEB 2003 de
REGISTRO MERCANTIL.

[Handwritten Signature]

Dr. RAUL GAYBON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO